

FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 02

INFORME PERIÓDICO DE FIN DE EJERCICIO

CUARTO TRIMESTRE 2023

31 DE DICIEMBRE DE 2023

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-4124707 • Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

Contenido

1. Información general del Fondo y/o Compartimento.	2
1.1. Objeto del Fondo y/o Compartimento.....	2
1.2. Política de Inversión del Fondo y Compartimento.	3
1.3. Activos del Fondo.	3
1.4. Perfil de riesgo.....	4
1.5. Valoración de los Activos.....	4
1.6. Litigios, procesos judiciales y administrativos del Compartimento.	5
1.7. Riesgos relevantes del Compartimento.	6
2. Situación financiera.....	7
2.1. Comportamiento y desempeño.	7
2.2. Composición del Compartimento por tipo de Inversionista.	7
2.3. Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 31 de diciembre de 2023.	8
2.4. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 31 de diciembre de 2023.	8
2.5. Variaciones materiales la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2023.....	8
2.6. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del Compartimento.	10
2.7. Operaciones fuera del balance del Compartimento.	10
2.8. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.....	10
2.9. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2023.	10
4. Información adicional.....	11
• Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas Cuarto Trimestre de 2023	
• Anexo 2. Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2023 e informe del revisor fiscal.	

1. Información general del Fondo y/o Compartimento.

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos se encuentran regulados por el Reglamento y Adendas, así como por el Decreto único 2555 de 2010, es un vehículo de inversión de naturaleza cerrada tal como lo dispone el Artículo 3.3.2.1.1 del Decreto 1984 de 2018.

El Compartimento Caucho 02 identificado con el NIT N° 900.397.126-8 con domicilio en la Avenida el Dorado N° 69 A 51 Interior 3 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C., tendrá una duración de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones, la cual fue el 23 de marzo de 2011. El término de duración del Compartimento podrá ser prorrogado por decisión del Gestor Profesional, siempre y cuando dicha prórroga no vaya más allá que la duración de este. Así mismo, el Compartimento podrá liquidarse anticipadamente por decisión de la Asamblea de Inversionistas o las causales descritas en la normatividad aplicable vigente.

En la administración del Compartimento interceden la Sociedad Administradora - Fiduciaria Central S.A, y el Gestor Profesional - Nacobena S.A.S., sociedades constituidas y domiciliadas en Bogotá D.C., Colombia.

El pasado 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de cesión de administración del Fondo y sus Compartimentos entre la sociedad Profesionales de Bolsa S.A. y Fiduciaria Central S.A., en esta misma fecha se suscribió el contrato de prestación de servicios de gestión profesional con la sociedad Nacobena S.A.S.

Complementario a este documento como Anexo 1 se remite el documento denominado Informe de Rendición de Cuentas Cuarto Trimestre de 2023, desarrollado por el Gestor Profesional del Fondo, la sociedad Nacobena S.A.S.

1.1. Objeto del Fondo y/o Compartimento.

El objeto del Fondo de Capital Privado Valor Forestal se enfoca en el desarrollo y explotación de proyectos agroindustriales en Colombia, específicamente en el departamento del Vichada, cuenta con cuatro (4) ciclos del negocio de conformidad con el numeral 1.6. de la Adenda del Compartimento, los cuales se detallan a continuación:

Ciclo del Negocio	Duración	Actividades	Detalle
Germinador y Vivero	16 meses	Manejo de semillas y actividades de vivero y germinación para obtener la muestra genética de árboles deseados.	Siembra para el manejo de la genética deseada
Establecimiento	12 meses	Siembra en plantación de las especies determinadas de acuerdo con consideraciones técnicas	Obtención de árboles definitivos para desarrollar las actividades de sostenimiento

Ciclo del Negocio	Duración	Actividades	Detalle
Sostenimiento	72 meses	Enmienda, fertilización foliar, fertilización edáfica	Se prepara y cuida cada planta para la producción de látex
Producción	31 años y 8 meses	Preparación de árboles, rayado, coagulación, estimulación, recolección y transformación de látex.	Adecuación para extracción de látex

Tabla 1. Detalle del ciclo de negocio
Fuente: Fiduciaria Central S.A.

1.2. Política de Inversión del Fondo y Compartimento.

La política de inversión del Compartimento Caucho 02 se encuentra contemplada en el numeral 2 de la Adenda, dentro de los activos aceptables se encuentran aquellos relacionados con el desarrollo de una plantación de caucho y/u otras especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas o ciclo el negocio.

El portafolio del Compartimento se encuentra conformado por un terreno y un activo biológico ubicado en el departamento del Vichada, cuyo predio rural se denomina La Hermita con numero de matrícula inmobiliaria 540-1885, de la oficina de instrumentos publicos de Puerto Carreño y una extensión aproximada de 1.033.

3

Los límites de inversión del Compartimento se encuentran sujetos a lo establecido en la Cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo, donde se indica que no se invertirá el 100% de los recursos al momento de iniciar el Compartimento dado que la inversión requiere diferentes tramos de inversión, dependiendo de la fase en que se encuentre el Compartimento.

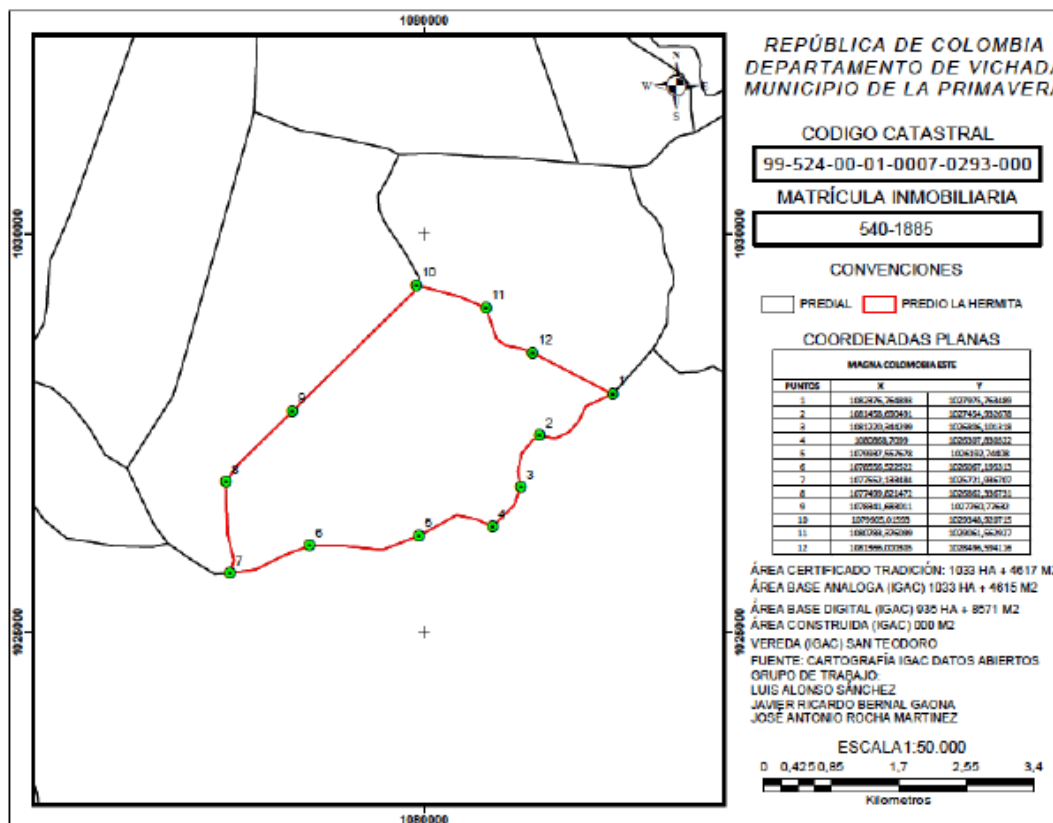
1.3. Activos del Fondo.

A corte 31 de diciembre de 2023, el portafolio del Compartimento Caucho 2 se encuentran conformado por recursos en efectivo, bienes inmuebles y un activo biológico, de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto	Detalle	Valor	% Participación
Bienes inmuebles	Terrenos	\$ 2,927.0	31.5%
	Edificios	\$ 258.0	2.8%
Activo Biológico	Plantaciones	\$ 6,099.2	65.7%
Efectivo	Cuentas bancarias	\$ 3.0	0.0%
TOTAL		\$ 9,287.3	100.0%

Cifras expresadas en millones de pesos

Adicionalmente, se informa que los bienes inmuebles que conforman el portafolio del Compartimento se encuentran conformados por un predio ubicado aproximadamente a 75 kilómetros en línea recta de Santa Rosalía, a 65 kilómetros de La Primavera y a unos 100 kilómetros por vía carretable del casco urbano del Municipio de La Primavera.



Fuente: Informe CASBE INTEGRAL SAS diciembre 2022.

1.4. Perfil de riesgo

El Compartimento Caucho 02 de conformidad con la cláusula 2.6 del Reglamento del Fondo, establece que es un vehículo de inversión de **alto riesgo** por cuanto el perfil de los inversionistas que ingresaron a este vehículo desea maximizar su rentabilidad, acepta posibles pérdidas, su horizonte de inversión es de largo plazo y la liquidez de la inversión no es alto por cuanto sus activos aceptables para invertir no son de fácil realización.

1.5. Valoración de los Activos.

De conformidad a lo estipulado en la Adenda del Compartimento la valoración del se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista con base en las proyecciones realizadas por la Banca de Inversión del Gestor Profesional.

Asimismo, la mencionada Adenda establece que, para la implementación de esta metodología, se realizará una estimación de los flujos futuros esperados. En consecuencia,

se proyectan los flujos netos (ingresos – costos proyectados) y se descuentan a la tasa interna de retorno esperada del proyecto. ¹

Adicionalmente, se indica que de conformidad a lo estipulado en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), el terreno es expresado diariamente vía Unidades de Valor Real (UVR), utilizando la variación diaria del señalado índice.

1.6. Litigios, procesos judiciales y administrativos del Compartimento.

A corte del 31 de diciembre de 2023, el Compartimento Caucho 02 no presenta litigios, procesos judiciales y administrativos que puedan afectar el desarrollo y/o viabilidad del vehículo de inversión, o que afecte su situación financiera. Sin embargo, es importante mencionar que a largo de la vigencia del Compartimento se han presentado incumplimientos en algunas obligaciones propias de un Fondo de Capital Privado en virtud de la situación de iliquidez y la incertidumbre material en la aplicación del principio contable de negocio en marcha, entre las cuales se encuentran los pagos de las comisiones de gestión y administración revisoría fiscal e incumplimiento en el pago de la obligación de crédito con el Banco de Occidente S.A. entre otras..

Adicionalmente, se informa que el terreno del Compartimento se encuentra bajo garantía hipotecaria al Banco de Occidente S.A. con NIT N° 890.300.279-4 en virtud del crédito adquirido con esta entidad, apalancamiento financiero que le permitió continuar con algunas actividades de sostenimiento. Sobre el particular, se informa que previa aprobación del Comité de Inversiones del Fondo, la sociedad Ferom S.A.S. vinculada al Gestor Profesional realizó la compra del crédito a fin de mitigar el riesgo de pérdida del inmueble en virtud de la garantía hipotecaria mencionada.

5

Por último, el Compartimento Caucho 02 presenta los siguientes hechos:

- a) No se tienen periodos presupuestados para flujos positivos ya que las actividades dentro del Compartimento son mínimas y el comportamiento de los árboles no se puede predecir en las condiciones actuales, de acuerdo con lo informado por parte del Gestor Profesional.
- b) Existe incertidumbre y dificultad para acceder a préstamos con entidades financieras.
- c) Existe incumplimientos en las obligaciones de acreedores por parte del Compartimento por más de 12 meses.
- d) Persiste la escasez de recursos líquidos para el cumplimiento del objeto del Fondo, situación que ha conllevado a que el Compartimento Caucho 02 sea gestionado con

¹ El detalle de la metodología de valoración se encuentra estipulado en la Clausula 6.3.1 Metodología de Valoración del Compartimento, de la Adenda del Compartimento Caucho 2.



recursos de vinculados económicos del Gestor Profesional; se desarrollan actividades que se consideran primordiales para la operación, atendiéndose los incidentes que puedan afectar el activo del Compartimento.

- e) Se evidencia deterioro significativo del valor del activo biológico, asociado a la valoración de este.

1.7. Riesgos relevantes del Compartimento.

A continuación, se presentan los riesgos diferentes al riesgo mercado asociados al Fondo y Compartimento estipulados en la cláusula 2.6 del Reglamento del Fondo y el numeral 2.7. de la Adenda del Compartimento:

Tipo de Riesgo	Nivel de Exposición al Riesgo	Materialidad
Liquidez	Alto	Durante el cuarto trimestre persiste la situación de iliquidez en el Compartimento.
Tasa de Cambio	Bajo	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Emisor o Crediticio	Alto	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Contraparte	Bajo	Durante el cuarto trimestre persiste la situación de iliquidez en el Compartimento.
Operativo	N/A	La Sociedad Administradora cuenta con manuales que controlan la operación administrativa del Compartimento.
Seguridad de la información	N/A	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Jurídico	N/A	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Asociado a la Posibilidad de Endeudamiento del Fondo de Capital Privado	Alto	Ante el incumplimiento del pago de la obligación crediticia, el Comité de Inversiones aprobó la compra de dicha obligación por parte del inversionista vinculado Ferom SAS.
Concentración por Inversionista	N/A	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
No Consecución de Recursos	N/A	Durante el cuarto trimestre no se realizaron llamados a capital.
Macroeconómico	N/A	Durante el cuarto trimestre no se realizó valoración del activo biológico.

Tipo de Riesgo	Nivel de Exposición al Riesgo	Materialidad
Naturales Regionales	N/A	El Compartimento presenta una alta probabilidad de riesgos naturales en virtud de la falta de personal en la plantación que impide emitir avisos de manera oportuna para el control.
Valor, Precio y Demanda	Alto	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones	Medio	En virtud de la iliquidez del Compartimento no se han realizado actividades significativas en la plantación.

2. Situación financiera.

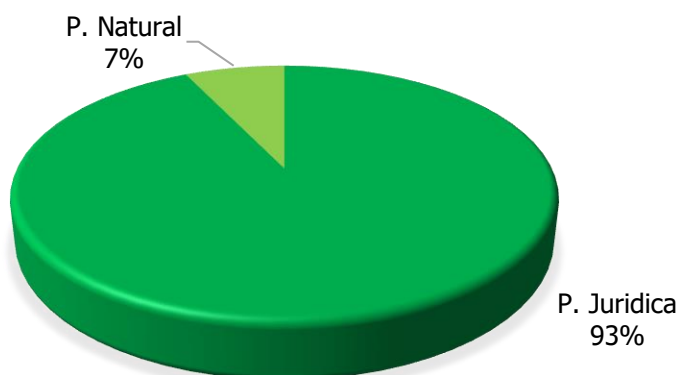
2.1. Comportamiento y desempeño.

Durante la vigencia 2023 en el Compartimento Caucho 02 presentó los siguientes incumplimientos normativos asociados a la valoración de los activos que conforman el portafolio del Compartimento:

- No se ejecutó el avalúo comercial de los bienes inmuebles durante la vigencia 2023.
- No se registró el ejercicio de valoración del activo biológico del Compartimento, por cuanto la información remitida por el Gestor Profesional presentaba novedades en el resultado del ejercicio.

2.2. Composición del Compartimento por tipo de Inversionista.

El Compartimento Caucho 02 se encuentra conformado por dos (2) tipos de inversionistas, detallados a continuación:



Fuente: Información financiera - Fiducentral

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 ● PBX (57) 601-4124707 ● Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 ● PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404



Es relevante indicar, que el 50.34% del total de las participaciones del Compartimento se encuentra conformado por personas jurídicas vinculados al Gestor Profesional.

2.3. Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 31 de diciembre de 2023.

Como Anexo 2 del presente informe, se incorporan los Estados Intermedios de Situación Financiera y los Estados Intermedios de Resultados Integrales del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 02 a corte del 31 de diciembre de 2023.

2.4. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 31 de diciembre de 2023.

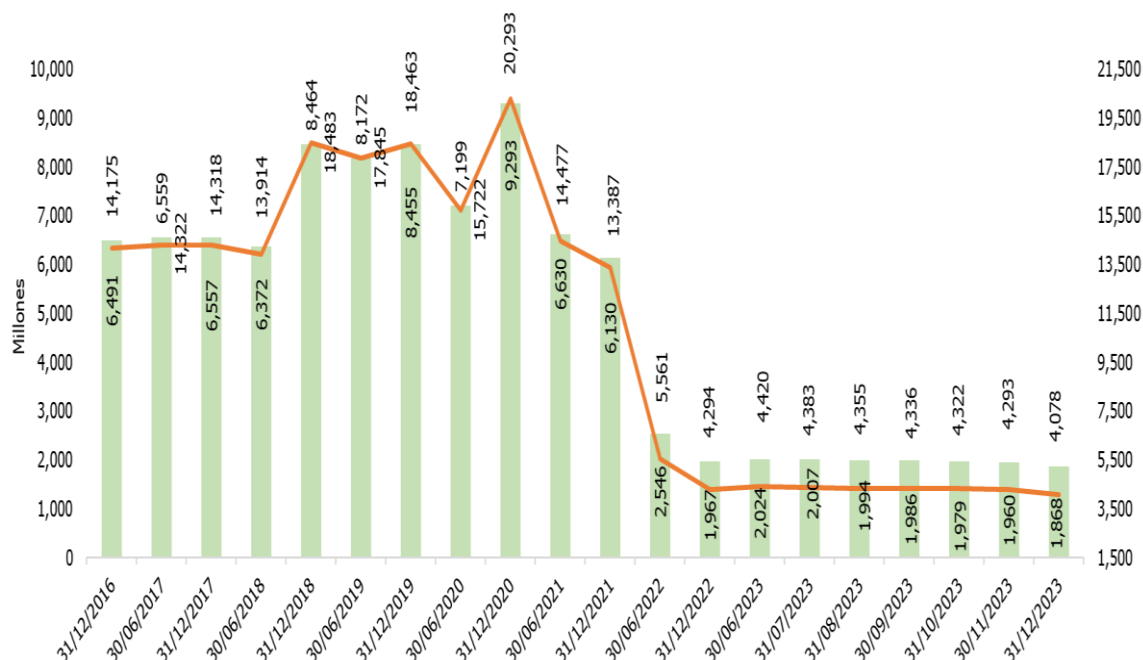
Al corte del 31 de diciembre de 2023, el Compartimento maneja una cuenta bancaria en la entidad financiera Bancolombia, la variación respecto a los periodos informados obedece principalmente a la incorporación de recursos por parte de vinculados y/o el Gestor Profesional a fin de cumplir con la ejecución de algunos pagos derivados del sostenimiento de la plantación y gastos propios del vehículo de inversión.

2.5. Variaciones materiales la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2023.

Respecto a la valoración del Compartimento se evidencia que el valor registrado refleja el reconocimiento diario de la valoración del terreno durante la vigencia 2023, esto en virtud de la reexpresión diaria del inmueble vía Unidades de Valor Real (UVR), en virtud del artículo 6.3. de la Circular Básica Contable y Financiera. Sin embargo, a corte diciembre de 2023, no se ha realizado el avalúo comercial anual del terreno dada la inminente iliquidez del Compartimento, se menciona que durante el año 2022 se recibió un informe por parte de la compañía ASBE el cual no cumplía con las características propias de un avalúo exigidas por la normatividad aplicable vigente.

Se menciona que durante el cuarto trimestre del año 2023 el Compartimento no percibió ingresos por concepto de venta de caucho u otro concepto.

A continuación, se presenta la evolución del valor de la unidad y el valor del Compartimento de manera semestral a corte del 30 de junio de 2023, y mensualmente durante el segundo semestre del año 2023.



Fuente: Fiduciaria Central S.A.

9

Los vehículos de inversión con características propias de un Fondo de Capital Privado presentan un comportamiento similar al de una curva "J" teniendo en cuenta que inicialmente se incurren en gastos derivados del proceso de inversión haciendo que se presente una pendiente negativa, posteriormente al obtener valorizaciones la pendiente puede comenzar a ser positiva. Sin embargo, esta característica no implica que su comportamiento sea constante por cuanto depende de la realización de los activos que conforman el portafolio del Compartimento.

Adicionalmente, a continuación, presentamos las rentabilidades y volatilidades del Compartimento a corte a 31 de diciembre de 2023:

CAUCHO 02	31-dic-23
Valor del Compartimento	\$ 1,867,596,631.70
Número de unidades	457,930.94
Valor de la Unidad	4,078.34
Rentabilidad Mensual (E.A)	-45.32%
Volatilidad Mensual	14.97%
Rentabilidad Semestral (E.A)	-14.75%
Volatilidad Semestral	6.17%
Rentabilidad Anual (E.A)	-5.03%
Volatilidad Anual	5.47%

Fuente: Fiduciaria Central S.A.

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 ● PBX (57) 601-4124707 ● Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 ● PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com **NIT. 800.171.372-1**
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404



2.6. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del Compartimento.

A corte 31 de diciembre de 2023, persiste la situación de iliquidez del Compartimento lo cual genera que desde el punto de vista técnico y económico el Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 02 no cuente con las condiciones suficientes y necesarias para continuar con el desarrollo de la tesis de inversión del vehículo, bajo los preceptos de un Fondo de Capital Privado, toda vez que la falta de recursos dinerarios impide atender adecuadamente el sostenimiento de la plantación, gastos operativos y administrativos propios del vehículo de inversión. Cabe mencionar, que existe imposibilidad por parte de los inversionistas del Compartimento para atender nuevos llamados de capital de conformidad a lo estipulado en la normatividad aplicable vigente.

2.7. Operaciones fuera del balance del Compartimento.

A la fecha del presente informe el Compartimento no presentó operaciones fuera del balance. Sin embargo, se precisa que el predio presenta una alta probabilidad de riesgos naturales ya que no se cuenta con personal suficiente en la plantación que permita emitir avisos y/o control oportuno ante situaciones propias del entorno del activo que conforma el portafolio del Fondo.

10

2.8. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.

En virtud de la cláusula 2.6 del Reglamento del Fondo y el numeral 2.7. de la Adenda del Compartimento se indica que el riesgo de mercado se cataloga como bajo, teniendo en cuenta que existen variaciones adversas en los múltiples factores externos de riesgo que afectan el valor de los activos de inversión que conforman el portafolio, tales como precios, tasas de interés, tasas de cambio, índices, etc.

En este sentido, el riesgo de mercado es mitigado y/o controlado a través de la administración de la duración del portafolio, el cual se encuentra a cargo del Gestor Profesional.

2.9. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2023.

Durante el cuarto trimestre del año 2023, no existieron variaciones en el comportamiento de la operación del Compartimento. Sin perjuicio de lo anterior, se reitera que la plantación del Compartimento Caucho 02 se encuentra expuesto a una alta probabilidad de riesgos naturales en virtud de la disminución del personal en la plantación que impide emitir avisos de manera oportuna para el control. Cabe mencionar que estas situaciones podrían afectar o deteriorar el activo biológico y propagar afectaciones a los predios aledaños.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 ● PBX (57) 601-4124707 ● Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 ● PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

3. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor

3.1. Remuneraciones.

- a) En el evento que el Gestor Profesional decida nombrar uno (1) o varios miembros independientes para el Comité de Inversiones, estos recibirán la remuneración que sea acordada por dicho órgano, la cual en todo caso no podrá la exceder el presupuesto anual del Compartimento.
- b) La Sociedad Administradora y el Gestor Profesional cuentan con una remuneración por la prestación de sus servicios, regida de conformidad a la Adenda del Compartimento.
- c) El Compartimento establece que los gastos necesarios para la celebración del Comité de Vigilancia, la remuneración de sus miembros y los servicios que deba contratar dicho Comité.
- d) Asimismo, en el numeral 7.2 de la Adenda de Compartimento se establecen los gastos a cargo del vehículo, entre los cuales se incluyen los honorarios para la Revisoría Fiscal.

11

Cabe mencionar que los perfiles de los miembros de los diferentes órganos del Compartimento se encuentran regulados por lo establecido en el Reglamento del Fondo, la adenda del Compartimento y la normatividad aplicable vigente, así como la revelación, gestión, identificación y administración de posibles conflictos de interés.

Finalmente, se informa que Fiduciaria Central S.A. cuenta con un Código Buen Gobierno Corporativo para los vehículos de inversión catalogados como Fondos de Capital Privado a través del cual se dictan parámetros para lograr un trato equitativo de los inversionistas y promover su participación.

4. Información adicional

Entendiendo las inversiones con criterios ESG² como un complemento a la toma de decisiones para la mitigación de exposición a riesgos sociales y medioambientales, pues tales inversiones evitan costos por incumplimiento de regulaciones medioambientales y sociales, reducen el riesgo de posibles litigios, escándalos o crisis y desarrollan mejores relaciones con sus grupos de interés, lo que contribuye a su crecimiento de largo plazo, buscando crear valor económico y de interés para diferentes grupos económicos. El Fondo

² Las siglas **ESG**, que responden en inglés, a las **palabras Environmental, Social y Governance**, en la práctica, hacen referencia a los factores que convierten a una compañía en sostenible a través de su compromiso social, ambiental y de buen gobierno, sin descuidar nunca los aspectos financieros. (Deloitte, 2021)

de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos cumplen con los criterios establecidos para el desarrollo proyectos agroindustriales por cuanto contribuyen en la economía de la región y generación de bienestar nacional.

Mediante los mecanismos de revelación de información, la Sociedad Administradora reporta y/o publica a los inversionistas del Compartimento información asociada al vehículo de inversión con el fin que las partes cuenten con información veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil sobre los resultados de la operación de la plantación junto con su comportamiento como Fondo de Capital Privado. Asimismo, Fiduciaria Central S.A. cuenta con su Código de Buen Gobierno orientado al correcto desarrollo de sus funciones.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de capital privado y del gestor profesional, en caso de existir, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de capital privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de capital privado".

12

Información de Contacto del Revisor Fiscal

Nombre	MARIA CONSUELO SORIANO - AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	Teléfono	(601) 208-75-00	Correo Electrónico	amezquita@amezquita.com.co
--------	--	----------	-----------------	--------------------	--

Información de Contacto del Defensor del Cliente

Defensor principal	CARLOS MARIO SERNA - SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS	Teléfono	(601) 489-82-85	Correo Electrónico	defensoria@skol-serna.net defensoria@sernarojasasociados.com
Defensor suplente	PATRICIA AMELIA ROJAS AMÉZQUITA- SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS	Teléfono	(601) 489-82-85	Correo Electrónico	defensoria@skol-serna.net defensoria@sernarojasasociados.com

Cordialmente,

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL - COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 02.**

Elaboró: JTJM

Aprobó: JCMM

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 ● PBX (57) 601-4124707 ● Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 ● PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

